

Ratifican bicameralismo y surgen diferencias por umbral de 5% nacional para partidos políticos

4 de abril de 2023



Destacando el acuerdo político alcanzado en torno al Capítulo IV de la propuesta de normas generales de la nueva Constitución, las y los miembros de la Comisión Experta expusieron de manera transversal que se trata de un texto basado en consensos mínimos. En el plenario de la jornada donde se aprobaron de forma unánime las normas propuestas, se expresaron, además, las observaciones, preocupaciones y disensos que deberán enfrentar cuando se inicie la etapa de las enmiendas.

El **Capítulo IV** destinado al Congreso Nacional se adentra en el

perfeccionamiento del sistema político, entre cuyas materias destacan, la ratificación del bicameralismo; el umbral del 5 por ciento nacional de los partidos políticos para la representación parlamentaria; se regula el alcance de las órdenes de los partidos políticos; se crean fórmulas para darle celeridad al trabajo del Congreso; se crean preceptos para perfeccionar la Acusación Constitucional; nuevas normas para definir las urgencia en la tramitación de los proyectos de ley; establecimiento de sanciones para los parlamentarios cuando no se cumplan con los plazos de las urgencias; perfeccionamiento de la tramitación de la ley de presupuesto, entre otras.

De lo general a las enmiendas

Los comisionados que intervinieron durante el pleno, hicieron distintos puntos sobre aspecto que, a su juicio, deben ser reconsiderados a través de las enmiendas.

Respecto de la tramitación de los proyectos, la comisionada Leslie Sánchez, precisó que se debe acelerar el trabajo legislativo evitando que las cámaras repitan el mismo procedimiento como ocurre hoy, con el Senado como Cámara revisora, para lo cual propone introducir enmiendas para mejorar el trabajo legislativo. En el mismo tema, la comisionada, Natalia González señaló que no el Senado no ralentiza el trabajo, ya que los estudios demuestran que la tramitación de dicha Cámara supera en dos meses a la Cámara Baja y –destacó- que lo importante es reforzar la simetría. Enfatizó que el sistema político debe estudiarse como un todo y considerar que, además, se busca que el Senado sea la voz de las regiones. A su turno, la comisionada Magaly Fuenzalida, apuntó que para el Congreso debe “mejorarse la fiscalización”, así como limitar los plazos de tramitaciones, generar nuevas normas para las urgencias (con sanciones para los incumplimientos) y crear espacio de debate para las iniciativas de ley de los parlamentarios a través de las mociones.

El comisionado Máximo Pavéz afirmó que “el Presidencialismo no es el problema del sistema político, sino las prácticas parlamentarias”. En esa línea señaló que se deben establecer sanciones por el incumplimiento de urgencias y que las inadmisibilidades deben ser resueltas en la Constitución.

En cuanto a los partidos político, se busca establecer umbral de requisito de 5 por ciento nacional para la representación parlamentaria con el fin de evitar fragmentación y fortalecer el sistema de partidos, con colectividades fuertes que tiendan a buscar una concordancia programática y la atracción de un mayor número de adherentes. Este punto, de amplio debate, es para la comisionada Alejandra Krauss, “una buena idea, pero no fortalece” los liderazgos personales. A su turno, el comisionado Gabriel Osorio, planteó que “no me gustan los *gatopardismos*; es decir, que todo cambie para que todo siga igual”. Opinó que se requiere hacer sacrificios y que “el cinco por ciento implica ese cambio”. Enfatizó que son los partidos los que tienen que fortalecerse. Para la comisionada Paz Anastasiadis, sostiene que «estamos elevando el umbral de un partido para tener escaños en el Congreso Nacional, pero para iniciativas de ley e iniciativas de leyes derogatorias, basta que un grupo represente el 2% y 3% respectivamente para tener incidencia legislativa». Al respecto se pregunta si las normas realmente están colaborando en favorecer los partidos o debilitarlos. En tanto, el comisionado Alexis Cortés, planteó que “reducir la fragmentación no debiera afectar la pluralidad y el surgimiento de nuevas fuerzas políticas”.

Sobre los partidos también se observaron las medidas de reemplazo para enfrentar casos como la renuncia de un parlamentario a un partido o su expulsión, y entre las propuestas que hay se plantea que en las elecciones se vote por una dupla de tal manera que siempre se sepa quién será el reemplazo ante situaciones como la anterior.

Respecto de la gobernabilidad, el comisionado Sebastián Soto, destacó, entre otras cosas, la propuesta de en una segunda

vuelta elegir a los parlamentarios, de tal manera que permita crear alianzas y dar la posibilidad de que un gobierno pueda avanzar en el cumplimiento de su programa.

En la idea de mejorar el sistema político, el comisionado Juan José Ossa destacó la creación de la Oficina de Finanzas Públicas y Desarrollo de Proyectos del Congreso que permitirá al parlamento ser una contraparte técnica al Ejecutivo en la discusión de la Ley de Presupuesto, la que además deberá presentarse el 15 de septiembre (hoy es el 30 de septiembre) para una discusión más amplia.

- [Vea aquí las declaraciones de comisionadas y comisionados durante la jornada de pleno](#)